SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ACTA FINAL DE SUPERVISIÓN Y PAGO
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. CPSAG-563 de 2024

SUPERVISOR: JORGE ALBERTO RINCÓN MARTÍNEZ C.C. 1.096.037.901

CONTRATISTA: LEANDRO CLAVIJO PARRA C.C. 10.185.692

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:
20241323 del VEINTINUEVE (29) de agosto de 2024
20241821 del VEINTISIETE (27) de noviembre de 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL:
20241623 del nueve (09) de septiembre de 2024
20242160 del veintinueve (29) de noviembre de 2024

ORIGEN DEL RECURSO: **T45.99.011.2021634010004.2.3.2.02.02.008.85330.121000** ingresos corrientes de libre destinación $5.915.000
T45.99.011.2021634010004.2.3.2.02.02.008.85330.133100 recursos balance libre destinación a $1.885.000
VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.800.000)

VALOR PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.950.000)

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS, DE USO PÚBLICO Y FISCALES DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato es de 113 dias, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

FORMA DE PAGO: El municipio cancelará al contratista de la siguiente forma: El valor del contrato asciende a la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.800.000). FORMA DE PAGO Y PERIODICIDAD DE PAGOS: cuatro pagos iguales por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.950.000), pagaderos el día 30 de septiembre de 2024, el día 31 de octubre de 2024, el día 30 de noviembre de 2024 y el 30 de diciembre de 2024, lo demás contenido en la cláusula tercera respecto de la forma de pago no sufrirá modificación alguna

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión, ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Salud	Pensión	ARL
9478785818	DICIEMBRE 2024	$162.500	$208.000	$13.600

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 01 al 30 de DICIEMBRE de 2024

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	SALDO
001	$5.850.000	$1.950.000	$3.900.000
002		$1.950.000	$1.950.000
ADICIÓN	$1.950.000		$3.900.000
003		$1.950.000	$1.950.000
FINAL		$1.950.000	$0.00

Registro Presupuestal	Rubro	Valor rubro	Valor acta 001	Valor acta 002	Valor acta 003	valor acta final	Saldo Rubro
202441323	T45.99.011.2021634010004.2.3.2.02.02.008.85330.121000 ingresos corrientes de libre destinación	$ 3.965.000	$ 1.321.667	$ 1.321.667	$ 1.321.666	$0.00	$0.00
	T45.99.011.2021634010004.2.3.2.02.02.008.85330.133100 recursos balance libre destinación	$ 1.885.000	$ 628.333	$ 628.333	$ 628.334	$0.00	$0.00
20242160	T45.99.011.2021634010004.2.3.2.02.02.008.85330.121000 ingresos corrientes de libre destinación	$ 1.950.000	$0.00	$0.00	$0.00	$ 1.950.000	$0.00

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIÓN
1	Apoyar la realización de actividades básicas relacionadas con el acondicionamiento de los bienes inmuebles o equipamientos del municipio, acordados con el supervisor; incluye salones, áreas comunes, cocinas, bodegas, baños y demás espacios con los que cuente el bien inmueble o equipamiento, con el fin de que éste permanezca en óptimas condiciones;	Apoyó la realización de actividades básicas relacionadas con el acondicionamiento de los bienes inmuebles o equipamientos del municipio, incluyendo salones, áreas comunes, cocinas, bodegas, baños y demás espacios con los que cuente las instalaciones de: Casa de La Cultura	Los equipamientos , quedaron en óptimas condiciones de salubridad	
2	Apoyar las actividades relacionadas con el acondicionamiento y conservación de las zonas verdes y/o jardines de los bienes inmuebles o equipamientos responsabilidad del Municipio e indicados por el supervisor; velando por el cuidado de los elementos y/o mobiliario de las instalaciones	Apoyó las actividades relacionadas con el acondicionamiento y conservación de las zonas verdes y/o jardines de los bienes inmuebles o equipamientos responsabilidad del Municipio en las instalaciones de: Casa de La Cultura	Las zonas verdes y/o jardines intervenidos quedaron en óptimas condiciones	

3	Concertar con la supervisión un cronograma de ejecución del contrato, en el que se incluyan los lugares y equipamientos.	Acordó con el supervisor la realización del cronograma de actividades para ejecutar en las instalaciones de Casa de La Cultura		
4	Brindar acompañamiento a la secretaria de infraestructura en la revisión y actividades de conservación para el buen funcionamiento de las redes de energía, acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, presentando el informe escrito o verbal correspondiente	Apoyó a la Secretaria de Infraestructura en las actividades de revisión y conservación de las redes de energía, acueducto y alcantarillado en las instalaciones de: Casa de La Cultura		
	OBLIGACIONES GENERALES			
1	Obrar con lealtad, principios, diligencia y buena fe en la ejecución del contrato	Cumplió con lo estipulado en el contrato, acatando lo dispuesto en el.		
2	Asumir por cuenta y riesgo, el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en el artículo primero del Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen o reglamenten la materia	Hizo entrega de la planilla de la seguridad social con el comprobante de pago, correspondiente al mes de: DICIEMBRE 2024		
3	Velar por la custodia, conservación y buen uso de los documentos, información y elementos a su cargo, así como entregar a finalizar el contrato, al supervisor, los elementos y bienes que le sean asignados	Dio cumplimento a lo estipulado para el buen uso de documentos y elementos que le fueron asignados, e hizo entrega al finalizar el contrato, al supervisor de los elementos y bienes que le fueron entregados		
4	Entregar informe de actividades desarrolladas para realizar el trámite de pago en la tesorería Municipal en coordinación con el supervisor	Elaboró los informes periódicos de las actividades realizadas en los equipamientos de: Casa de La Cultura		
5	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y	Dio cumplimento a la presente obligación en todo lo relacionado con la reserva de la información al objeto contractual del contrato		

	administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen			
6	Presentar al Supervisor informes mensuales y final del cumplimento de las actividades objeto del contrato y realizar la respectiva publicación en la Plataforma SECOP II.	Presentó al supervisor los informes mensuales y realizo la publicación en la plataforma del Secop II		

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
DAVIVIENDA	**AHORRO DAMAS**	138100031788	LEANDRO CLAVIJO PARRA

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

Nota 1: Se verificó las actividades según lo reportado por el contratista y este cumple a cabalidad con el objeto de su contrato.

Nota 2: Se verificó que el IBC del contrato cumple con lo establecido el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015 (...) los trabajadores independientes deben aportar a seguridad social sobre el 40 % del valor recibido mensualmente. (...)

Firmado en La Tebaida Quindío a los treinta (30) días del mes de DICIEMBRE de 2024.

ING. JORGE ALBERTO RINCÓN M.
Secretario de Infraestructura
Supervisor

LEANDRO CLAVIJO PARRA
El Contratista

Revisó: Gloria I. Piedrahita – Contratista Secretaría de Infraestructura